



MODELO PPL_2

CÓDIGO DEL CONCURSO: 240626/PPL/029	
RESOLUCIÓN: 24 de junio de 2026	BOUC: 24-06-2026
CATEGORÍA: PROFESOR/A PERMANENTE LABORAL	
ÁREA DE CONOCIMIENTO: Nutrición y Bromatología	
ACTIVIDADES DOCENTES A DESARROLLAR (EN SU CASO): Bromatología	
PERFIL INVESTIGADOR (EN SU CASO): Péptidos Bioactivos de Proteínas Alimentarias	
DEPARTAMENTO: Departamento de Nutrición y Ciencia de los Alimentos	
FACULTAD: Farmacia	

Resolución de fecha 4 de agosto de 2026 por la que se hace pública, de conformidad con lo establecido en la base **VI.** de la Disposición Reguladora del Proceso de Selección de Profesor/a Permanente Laboral, lo siguiente:

1º **Lista definitiva** de aspirantes admitidos/as y excluidos/as en la convocatoria arriba referenciada:

ASPIRANTES ADMITIDOS/AS
Fernández Tomé, Samuel

ASPIRANTES EXCLUIDOS/AS	Causa/s de exclusión

- (1) No acreditar estar en posesión del Título de Doctor.
- (2) No acreditar estar en posesión de la evaluación positiva de su actividad por parte de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación o de la Agencia de Calidad, Acreditación y Prospectiva de las Universidades de Madrid o Agencias que tengan convenio de reconocimiento con alguna de ellas, o los órganos de evaluación externa que la ley de la Comunidad Autónoma determine. Mientras no exista una definición de acreditación por parte de la agencia acreditadora que corresponda, se establece la de Profesorado Contratado Doctor como requisito para acceder a la figura de Profesorado Permanente Laboral
- (3) No presentar justificante del pago o exención de tasas por derechos de examen.
- (4) Presentar la solicitud fuera de plazo.
- (5) _____

Código Seguro De Verificación	4357-4361-5947P615A-4754	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Carlos Casado Ledesma - Jefe Sección Personal Facultad Farmacia	Firmado	04/08/2026 21:00:56
	Humberto Martín Brieva - Secretario Académico Facultad Farmacia	Firmado	04/08/2026 19:16:11
	Maria Pilar Gomez-Serranillos Cuadrado - Decana Facultad Farmacia	Firmado	04/08/2026 15:59:36
Observaciones	Página 1/2		
Url De Verificación	https://sede.ucm.es/verificacion?csv=4357-4361-5947P615A-4754		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





2º **Día, hora y lugar** en el que los aspirantes podrán examinar la documentación presentada por los demás aspirantes:

Fecha:	-----
Hora:	-----
Lugar:	-----

Contra la presente Resolución los aspirantes podrán interponer recurso de alzada ante el/la Rector/a, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su publicación.

EL/LA SECRETARIO/A DE LA FACULTAD

Firmado:

Vº Bº EL/LA DECANO/A

Firmado:

Diligencia por la que se hace constar que la fecha de publicación de este documento ha sido el día:

Firmado:

Código Seguro De Verificación	4357-4361-5947P615A-4754	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Carlos Casado Ledesma - Jefe Seccion Personal Facultad Farmacia	Firmado	04/08/2026 21:00:56
	Humberto Martin Brieva - Secretario Académico Facultad Farmacia	Firmado	04/08/2026 19:16:11
	Maria Pilar Gomez-Serranillos Cuadrado - Decana Facultad Farmacia	Firmado	04/08/2026 15:59:36
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://sede.ucm.es/verificacion?csv=4357-4361-5947P615A-4754		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

